



Municipalidad de Tucapel - Secretaría Comunal de Planificación

**MODIFICA PLAZO PARA LICITACIÓN ID 3303-28-LE17 "Estudio Red de alcantarillado con Planta de tratamiento y pavimentación Pasaje Padre Hurtado de Huépil", Comuna de Tucapel.**

HUÉPIL, 01 de Diciembre de 2017.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 3402 / 2017 /**

**VISTOS :**

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. La Licitación ID 3303-28-LE17 "**Estudio Red de alcantarillado con Planta de tratamiento y pavimentación Pasaje Padre Hurtado de Huépil, Comuna de Tucapel**".
- e. El Decreto Alcaldicio N° 3244 de 16.11.2017 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes para llamado a Licitación Pública, designa Comisión Evaluadora de Ofertas del proyecto denominado "**Estudio Red de alcantarillado con Planta de tratamiento y pavimentación Pasaje Padre Hurtado de Huépil, Comuna de Tucapel**".
- f. En atención a consulta realizada por oferente y la necesidad de cautelar el debido desarrollo y buen término del proceso Licitatorio del proyecto, según lo señala el punto 7, 7.3 de las BAE del proyecto.
- g. El Decreto Alcaldicio N° 3.462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16.12.2016, que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.

**DECRETO :**

- 1) **AMPLÍESE** el plazo en 24 hrs. en la presentación de ofertas del proceso licitatorio de la ID 3303-28-LE17 denominada "**Estudio Red de alcantarillado con Planta de tratamiento y pavimentación Pasaje Padre Hurtado de Huépil, Comuna de Tucapel**", de acuerdo a lo señalado en las letras f) de los vistos.
- 2) **MODIFÍQUESE** la fecha de cierre para recepción de ofertas, hasta el día 07-12-2017; hasta las 14:00 hrs.
- 3) **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando a formar parte integrante de las Bases Administrativas Especiales de la licitación.

Anótese, comuníquese y Archívese.



**GUSTAVO E. PÉREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución**

- π Expediente del proyecto
- π Secretaría Municipal (2)
- π Secretaría Comunal de Planificación  
MAWC/GEPL/BB/va



Por Orden del Sr. Alcalde :

**MARIO ANTONIO WOHLK GARO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

